



CONSEJO SUPERIOR, ACUERDO 013 DE 2025 (20 de noviembre de 2025)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026 DE LA UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL"

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO 013 DE 2025
(20 de noviembre de 2025)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DERECHOS
PECUNIARIOS PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026 DE LA
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL"**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 36, numeral 9 de la Resolución No. 001160 del 21 de enero de 2021- *"Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional"*- y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 y la ley 30 de 1992 en su artículo 28, garantizan la autonomía universitaria y posibilita a las instituciones darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios.

Que de acuerdo al numeral 9° del Artículo 36 de la Resolución No. 001160 de 2021 - Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional- es función del Consejo Superior aprobar el valor de los diferentes derechos pecuniarios de inscripciones, matrículas, exámenes, cursos, educación permanente, grados, servicios educativos, de extensión; y someter a consideración de la Junta Directiva, para su aprobación, solicitudes de exenciones a los servicios que preste UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL.

Que, el artículo 2.5.3.9.1.1. del Decreto 1075 de 2015 establece que, las instituciones de educación superior de carácter privado tienen como criterio para fijar los valores de los derechos pecuniarios el índice de inflación al año inmediatamente anterior. Que, contemplando la variación del IPC

emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE en el mes de octubre de 2025, se estableció el incremento para los derechos pecuniarios del 5.51%.

Que, el Consejo Superior en sesión del 20 de noviembre de 2025, después de analizada, aprobó el incremento de los derechos pecuniarios para la vigencia 2025 de la Universitaria Virtual Internacional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el incremento de los Derechos Pecuniarios para la vigencia 2026 de la Universitaria Virtual Internacional para cada uno de los programas académicos con Registro Calificado, así:

MATRICULAS ACADÉMICAS				
PROGRAMA	CONCEPTO	% INCREMENTO OCT 2025	VALOR TRIMESTRAL 2026	VALOR TRIMESTRAL 2025
Publicidad	Publicidad	5,51%	\$ 2.326.086	\$ 2.204.612
Administración de Empresas	Administración de Empresas	5,51%	\$ 1.501.204	\$ 1.422.808
Negocios Internacionales	Tecnología En Gestión Del Comercio Exterior	5,51%	\$ 1.177.931	\$ 1.116.416
	Profesional En Negocios Internacionales	5,51%	\$ 1.231.927	\$ 1.167.592
Diseño Gráfico	Técnico profesional en operación de objetos virtuales de aprendizaje	5,51%	\$ 878.483	\$ 832.606
	Tecnología en gestión de la comunicación digital	5,51%	\$ 1.136.862	\$ 1.077.492
	Profesional Universitario en Diseño Gráfico	5,51%	\$ 1.653.616	\$ 1.567.260
Contaduría Pública	Técnico profesional en procesos contables	5,51%	\$ 1.121.589	\$ 1.063.017
	Tecnología en gestión contable	5,51%	\$ 1.311.397	\$ 1.242.913
	Contaduría Pública	5,51%	\$ 1.501.204	\$ 1.422.808
Seguridad y salud en el trabajo	Técnico Profesional En Procesos De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	5,51%	\$ 1.137.140	\$ 1.077.756
	Tecnología En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	5,51%	\$ 1.203.168	\$ 1.140.336
	Profesional En Administración En Seguridad Y Salud En El Trabajo	5,51%	\$ 1.379.241	\$ 1.307.214
Especialización	Especialización en Desarrollo de Negocios Digitales	5,51%	\$ 4.035.015	\$ 3.824.296
	Especialización en gerencia e innovación empresarial	5,51%	\$ 4.035.015	\$ 3.824.296
	Especialización en gerencia financiera	5,51%	\$ 4.035.015	\$ 3.824.296

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS		% INCREMENTO OCT 2025	VALOR 2026	VALOR 2025
Valor crédito Publicidad	VC Publicidad	5,51%	\$ 301.665	\$ 285.911
Valor crédito Administración de Empresas	VC Administración de Empresas	5,51%	\$ 187.652	\$ 177.852
Valor crédito Negocios Internacionales	VC Tecnología En Gestión Del Comercio Exterior	5,51%	\$ 147.242	\$ 139.553
	VC Profesional En Negocios Internacionales	5,51%	\$ 153.992	\$ 145.950
Valor crédito Diseño Gráfico	VC Técnico profesional en operación de objetos virtuales de aprendizaje	5,51%	\$ 109.811	\$ 104.076
	VC Tecnología en gestión de la comunicación digital	5,51%	\$ 141.949	\$ 134.536
	VC Profesional Universitario en Diseño Gráfico	5,51%	\$ 206.703	\$ 195.908
Valor crédito Contaduría Pública	VC Técnico profesional en procesos contables	5,51%	\$ 140.200	\$ 132.878
	VC Tecnología en gestión contable	5,51%	\$ 163.924	\$ 155.364
	VC Contaduría Pública	5,51%	\$ 187.652	\$ 177.852
Valor crédito Seguridad y salud en el trabajo	VC Técnico Profesional En Procesos De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	5,51%	\$ 142.144	\$ 134.720
	VC Tecnología En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	5,51%	\$ 150.397	\$ 142.543
	VC Profesional En Administración En Seguridad Y Salud En El Trabajo	5,51%	\$ 172.406	\$ 163.403
Núcleos de profundización	Profesionales (2 módulos)	5,51%	\$ 1.313.310	\$ 1.244.726
	Tecnólogos (1 módulo)	5,51%	\$ 692.180	\$ 656.033
Valor crédito especializaciones	VC Especializaciones	5,51%	\$ 672.503	\$ 637.383
Valor módulo especializaciones (2 créditos)	VC módulo especializaciones	5,51%	\$ 1.345.005	\$ 1.274.765
Diplomados	Diplomados disciplinares	5,51%	\$ 1.009.430	\$ 956.715
	Por reconocimiento de saberes	5,51%	\$ 221.852	\$ 210.267
	Diplomado inglés express	5,51%	\$ 2.532.240	\$ 2.400.000
Inglés	Curso regular	5,51%	\$ 259.568	\$ 246.012
	Curso intensivo	5,51%	\$ 692.180	\$ 656.033
Derechos de grado colectivo	Derechos de grado - Técnico Profesional	5,51%	\$ 640.690	\$ 607.231
	Derechos de grado - Tecnológico	5,51%	\$ 823.746	\$ 780.728
	Derechos de grado - Profesional Universitario	5,51%	\$ 1.006.799	\$ 954.222
	Derechos de grado - Especialización	5,51%	\$ 1.019.168	\$ 965.944
Derechos de grado individual	Derechos de grado - Técnico Profesional	5,51%	\$ 832.897	\$ 789.401
	Derechos de grado - Tecnológico	5,51%	\$ 1.070.869	\$ 1.014.946
	Derechos de grado - Profesional Universitario	5,51%	\$ 1.308.840	\$ 1.240.489
	Derechos de grado - Especialización	5,51%	\$ 1.324.919	\$ 1.255.728
Certificados	Certificado de notas histórico - por copia solicitada	5,51%	\$ 54.916	\$ 52.048

	Certificado de notas por trimestre - por copia solicitada	5,51%	\$ 26.294	\$ 24.921
	Certificado contenido programatico- por cada espacio academico	5,51%	\$ 45.764	\$ 43.374
	Certificado de estudios por periodo - Matrícula	5,51%	\$ 13.147	\$ 12.460
	Paz y salvos académicos y/o financiero	5,51%	\$ 13.147	\$ 12.460
Otros Conceptos	Derechos de inscripción pregrado	5,51%	\$ 146.443	\$ 138.796
	Derechos de reintegro	5,51%	\$ 146.443	\$ 138.796
	Estudio de homologación	5,51%	\$ 219.666	\$ 208.195
	Examen de suficiencia, validación de saberes o clasificación de idiomas	5,51%	\$ 221.852	\$ 210.267
	Duplicado de diploma	5,51%	\$ 549.163	\$ 520.484
	Duplicado de acta de grado	5,51%	\$ 45.764	\$ 43.374
	Duplicado de certificado diplomado	5,51%	\$ 45.764	\$ 43.374
	Duplicado de certificado de asistencia (cursos, seminarios y otros)	5,51%	\$ 45.764	\$ 43.374
	Copia de programa analítico por espacio académico	5,51%	\$ 45.764	\$ 43.374
Cursos	Curso de fotografía con dispositivos móviles	5,51%	\$ 504.714	\$ 478.357

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente decisión al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la institución y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C, a los veinte (20) días, del mes de noviembre, del año dos mil veinticinco (2025).


JADER ALEXIS CASTAÑO RICO
Rector


LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General

Proyectó: Lorena Galindo Ordóñez, Secretaria General
Aprobó: Consejo Superior

go,
era
és!